



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA
Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX: 776 7056

SECRETARÍA. Planeta Rica, 14 de febrero de 2023
Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente aprobar liquidación de costas realizada por la secretaria del Despacho. Provea,

PILAR GONZALEZ ACOSTA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL. Planeta Rica, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA S.A
EJECUTADOS	DANIEL ANDRES OTERO ARGUMEDO
RADICADO	2021-00054

Atendiendo a la nota secretarial y revisado el expediente, en fecha primero (1) de febrero de 2023, la Secretaria del Despacho procedió a liquidar las costas procesales que se discriminaron en un valor de **Un Millón Quinientos Setenta y Nueve mil Ochocientos Veinte Pesos (\$1.579.820)**, por concepto de agencias en derecho en primera instancia, a favor de la parte ejecutante **BANCOLOMBIA S.A**

Precisa advertir que, a la fecha, y vencida la oportunidad procesal para interponer los recursos de Ley en contra del auto de liquidación de costas, este despacho, por ajustarse acorde a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aprobará la referida liquidación.

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas causadas a favor de la parte ejecutante y en contra de la parte ejecutada por valor de **Un Millón Quinientos Setenta y Nueve mil Ochocientos Veinte Pesos (\$1.579.820)**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

AURORA RAQUEL CASTILLO PEREZ
Juez